

ACTIVIDAD: CON NOMBRE Y APELLIDOS

OBJETIVOS:

- Ser conscientes de situaciones de la vida cotidiana en las que se hace urgente defender los derechos de los más débiles.
- Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para exigir y defender los propios derechos y los derechos ajenos.
- Comprometerse en acciones de defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables.

FUENTE: elaboración propia.

MATERIAL:

- Fichas con diversos casos reales de violación de derechos humanos.
- Informes y documentos de diversas ONG.
- Libros de consulta de los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos: Félix García Morrión (1998): *“Derechos Humanos y educación. Textos fundamentales y textos complementarios”*, Ediciones de la Torre, Madrid; Naciones Unidas: *“Derechos Humanos: recopilación de instrumentos internacionales”*, ONU, Nueva York.
- Pueden consultarse diversos documentos e instrumentos de derechos humanos en el portal de Naciones Unidas en Internet : <http://www.onu.org>

TIEMPO: Cuatro sesiones.

DESTINATARIOS: Alumnado de 2º Ciclo de ESO en adelante.

DESARROLLO:

Los participantes son miembros activos de una ONG de defensa de los derechos humanos que se organizan –en grupos de 4 a 8 miembros- en distintas comisiones de estudio en función del caso que les encomienda la junta rectora. Cada comisión una vez recibido el caso o denuncia de violación de derechos humanos de distintas partes del mundo se reúne con carácter de urgencia

para elaborar un informe detallado y planificar los proyectos, campañas y acciones que resuelvan rápidamente la situación de la víctima. Esta ONG atraviesa una grave crisis financiera que le exige realizar sus acciones en orden de prioridad. Cuando todos los grupos han finalizado sus informes deberán presentarlos al total de las comisiones (plenario) y convencer a todos de la necesidad de poner en práctica su proyecto y de la urgencia de la acción. Algunos participantes actúan de observadores y tomarán nota de los acontecimientos que en el grupo sean de interés para una posterior evaluación (reacciones, puntos de vistas, sentimientos, argumentos en juego...). La dinámica sigue las siguientes fases:

1. Primera fase: estudio del caso y elaboración del informe

El grupo leerá detenidamente el caso recibido y redactará un informe como sigue:

Datos de la víctima:	Descripción de las circunstancias:
Tipo de derechos conculcados:	Instrumentos internacionales de derechos humanos de referencia:
Justificación de prioridad en la acción:	Acciones urgentes a realizar:
Descripción detallada de las acciones urgentes a realizar:	
Argumentos de base para defender la acción de la comisión en el plenario:	

2. Segunda fase; Presentación y defensa del informe de cada comisión ante el plenario

El animador designará la comisión que inicia la presentación del informe, a través de un portavoz, determinando el tiempo de exposición que concluida abrirá un turno de preguntas para aclarar el asunto o hecho. Después de la intervención de todos los grupos se discutirá que caso o violación de derechos humanos es prioritaria y requiere una actuación inmediata.

3. Tercera fase: planificando la acción

Seleccionado el caso el animador distribuirá una copia del informe de la comisión respectiva e invitará a los participantes a formar grupos diferentes de la misma composición que en la fase anterior, encargados de planificar una acción urgente siguiendo el modelo:

Sugerencias para elaborar un plan de acción
1-Identificación del hecho: Análisis del informe sobre el asunto o caso seleccionado.
2-Propuestas libres de acciones posibles: “Lluvia de ideas” sobre las posibles acciones que pueden emprenderse, ordenándolas según su relevancia para la solución del caso y por su posibilidad de ejecución inmediata.
3-Identificación de obstáculos: Dificultades en la realización de las propuestas de acción.
4-Selección del plan de acción a ejecutar: Este plan deberá responder a las metas fijadas y abordar el problema a corto plazo.
5-Identificación de personas, recursos y destrezas necesarias.
6-Redacción detallada del plan: Se trata de secuenciar las tareas, determinar los recursos y fijar los responsables en la ejecución.
7-Discusión de los grupos y puesta en común: Se exponen los planes diseñados y los grupos modifican sus acciones en función de las propuestas presentadas, elaborando un plan conjunto.

8- Ejecución del plan: Se trata de llevar a cabo las acciones diseñadas de modo que si el grupo decide la redacción de cartas para la liberación de un preso de conciencia deberá realizar esta tarea y colaborar con las ONG locales o nacionales implicadas.

9- Evaluación: ¿Qué resultó exitoso? ¿Qué dificultades encontraron? ¿Qué problemas pasaron inadvertidos?...

EVALUACIÓN:

Se valorará el rigor en la elaboración de los informes, el diseño del plan de acción y el compromiso y realización del mismo.

FICHAS DE CASOS

FICHA 1: EL CASO DE TATIANA

Tatiana llegó a Israel procedente de Bielorrusia en abril de 1998 con un visado turístico. Le habían prometido un trabajo como limpiadora, con un horario diario de doce horas, en un hotel del centro turístico de Eilat. Le dijeron que la remuneración sería suficiente para mantener a su madre y a su hijo de seis años.

Al encuentro de Tatiana fue un hombre que se presentó como empleado del hotel donde iba a trabajar. La llevó a un burdel, donde la obligaron a prostituirse en contra de su voluntad y le dijeron que tendría que abonar su «precio de venta» y el coste del viaje.

Tatiana hizo varios planes de fuga. Finalmente fue liberada del burdel tras una redada policial. La redada se llevó a cabo gracias a que un amigo de Tatiana se había puesto en contacto con el consulado de Bielorrusia que, a su vez, se puso en contacto con la policía. A Tatiana la detuvieron como inmigrante ilegal y la recluyeron en la Prisión de Neve Tirza en espera de ser expulsada.

Tres días después de su detención, Tatiana encontró una nota anónima en su litera en la que se la amenazaba con la muerte y con tomar represalias contra su familia si contaba lo que le había ocurrido. Tatiana quería declarar contra quienes la habían mantenido secuestrada en Eilat, pero tenía miedo de que si lo hacía y la devolvían a Bielorrusia, los traficantes la esperarían en el aeropuerto o irían a su casa, pues conocían toda la información de su pasaporte y la dirección de su familia.

Se presentó una petición ante el jefe de policía en la que se explicaba que si Tatiana carecía de protección correría un peligro excesivo si declaraba en el tribunal. El jefe de policía contestó que no podía garantizar la seguridad de ninguna persona fuera de Israel y ofreció sólo «protección mínima» para Tatiana.

Ésta prestó declaración en junio de 1999 y la expulsaron ese mismo mes. A pesar de que pidió que la enviaran en avión a Polonia o Lituania y que después la dejaran cruzar a Bielorrusia en automóvil, las autoridades israelíes la enviaron directamente a su país. Según informes, a su encuentro acudió un varón de su familia y fue trasladada a un lugar desconocido. A partir de ese momento no se dispone de más información sobre la suerte que ha corrido.

Fuente: Amnistía Internacional. **Más información:** http://www.a-i.es/accion/mujeres/muj_docs.htm

FICHA 2: EL CASO DE JAIRO BEDOYA HOYOS

Jairo Bedoya Hoyos no ha vuelto a ser visto desde el 2 de marzo del 2000, cuando dejó a su hijo en la Urbanización Señorial en Envigadó, municipio de Envigadó, departamento de Antioquia. Jairo Bedoya es miembro de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), que representa a las comunidades indígenas del departamento de Antioquia (Colombia).

Como miembro de la OIA, Jairo Bedoya lucha en favor de los derechos humanos de las comunidades indígenas de Colombia, poniendo al descubierto las violaciones de derechos humanos que padecen estas comunidades. Asimismo participó en la campaña *Para que Embera Viva*, en favor del respeto a los derechos culturales y a la seguridad de la comunidad indígena de Embera. Al parecer, fue esta labor la que llevó a su «desaparición» a manos de las fuerzas de seguridad y de sus aliados paramilitares o de las fuerzas de la guerrilla. En los últimos años, varias comunidades indígenas de Embera se han movilizado contra la construcción de la presa de Urrá en el departamento de Córdoba, en el noroeste de Colombia, que acarrearía la destrucción de buena parte de sus tierras ancestrales. Muchos miembros de estas comunidades han sido víctimas de graves violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por las fuerzas paramilitares en alianza con las fuerzas de seguridad. Por su parte, los grupos guerrilleros también han perpetrado homicidios deliberados y arbitrarios de dirigentes indígenas en la misma región, a los que acusan de ponerse del lado de los paramilitares o de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Amnistía Internacional **Más información:** <http://www.a-i.es/camps/defen/jairo.htm>

FICHA 3: EL CASO DE FRIDA

Según informes, en enero de 1993, unos guardias armados de Hezb-e Islami se llevaron en Kabul a una escolar llamada Frida. Un testigo manifestó: "Un comandante de Hezb-e Islami la vio y decidió llevársela. El comandante se puso en contacto con el padre y le pidió que le entregara a su hija. La familia se negó. El comandante volvió esa tarde con varios guardias armados y se llevaron a

la muchacha. La familia no opuso resistencia, así que nadie resultó muerto. Pero no se sabe que ha ocurrido con la muchacha”.

Fuente: Amnistía Internacional **Más información:** <http://www.edai.org/centro/asa/afganistan/31110399.PDF>

FICHA 4: EL CASO DE “N”

“Mataron a mi padre y tuve que huir. Yo soy católico y en mi país los musulmanes persiguen a los que piensan como yo. Quemaron la iglesia, cerraron las escuelas y miles de personas huían”, dice “N” que pide que no aparezca su nombre, y tampoco desea que le tomen fotografías. Mientras , se cuelga al cuello un cordón con un crucifijo grande. “ Desde Nigeria vine en barco mercante, después en uno pequeño hasta Canarias. Tardé tres meses desde que salí de mi pueblo. No puedo contar mucho más. Tengo miedo...” Afirma. “N” llegó en patera junto a 17 subsaharianos más a las playas del Gran Tarajal, en Fuerteventura hace dos meses. Ahora permanece en la Casa de Acogida de la Cruz Roja.

Fuente: M^a José Esteso “*Pateras*”, publicado en Mestizaje, suplemento del Diario 16 (19/Mayo/2000)

Más información: <http://www.cruzroja.es>

FICHA 5: EL CASO DE RINI

Rini es una niña de 13 años de edad que vive en un barrio de trabajadores, en las afueras de Yakarta. Durante muchos años, el padre de Rini trabajó en una imprenta. El dinero nunca abundó, aunque bastaba para mantener a Rini, su madre y su hermano y hermana menores. Pero en enero de 1998, la familia sufrió un grave revés. La imprenta cerró sus puertas sin previo aviso y su padre quedó sin trabajo, con lo cual el mundo de Rini quedó súbitamente trastocado. Dado que el futuro era tan incierto, el padre y la madre de Rini estaban preocupados porque no podrían sufragar la escuela de la niña.

Fuente: UNICEF: “*Estado Mundial de la Infancia 2000*” **Más información:** <http://www.unicef.org>

FICHA 6: EL CASO DE SAMIA

El 6 de abril de 1999, Samia Sarwar, de 29 años y madre de dos niños de corta edad, fue abatida a tiros en el despacho de su abogada en Lahore. Al parecer, fue asesinada porque su madre y su suegra son hermanas y consideraban que el intento de Samia de divorciarse de un esposo que, según describió la víctima a su abogada, la maltrataba constantemente, era una vergüenza para la familia. Durante sus diez años de matrimonio, Samia había estado sometida a una violencia doméstica continua. En 1995 regresó a casa de sus

padres cuando su esposo la arrojó por unas escaleras estando ella encinta.

Fuente: Informe de Amnistía Internacional: “*Pakistán: Homicidios de niñas y mujeres por motivos de honor*” .

Más información: <http://www.a-i.es>

Para saber más:

Pérez Serrano, Gloria (1997): **Como educar para la democracia. Estrategias educativas**, Editorial Popular, Madrid.

Seminario permanente de Educación para la paz (1996): **En son de paz. Propostas didácticas para as aulas**, Editorial Toxosoutos, Muros. (Edición en gallego).